Condiciones Particulares

Seguro -ZURICH COMUNIDADES.-

ZURICH

Nº Póliza 00000075613695 Nº Suplemento 0 Nº hoja: 1/4

Motivo PRODUCCION NUEVA SPN-Petición del cliente

Datos informativos

Colectivo	N. Negocio
ATECNA	3200001081

Datos del tomador

Tomador	NIF/CIF
COM.PROP.PEREZ DE GOYENA 18 Avenida CARLOS III, 12 1ºDCHA 'GESCOM' 31002 PAMPLONA/IRUÑA	H31821861

Vigencia del contrato

Efecto	Vencimiento	Duración del seguro
15/7/2014 a las 0 horas	14/7/2015 a las 24 horas	Renovable

Datos de pago

Titular/Entidad/Domicilio/C.C.C.	Forma de pago
COM.PROP.PEREZ DE GOYENA 18 CAJA RURAL DE NAVARRA CTA. 1562347425 SANTESTEBAN, 1 Avenida PAMPLONA	Anual

Indice de revalorización automática y cláusulas especiales

Revalorización automática: 3194

Cláusulas especiales (Ver contenido de las mismas en Hojas Anexas).

0413 0429 ----

Son aplicables al presente contrato las Condiciones Generales de Garantías modelo 2/2.01.03.36 ENE2014, las Condiciones Generales del contrato de Seguro modelo 2/2.01.03.32 OCT2013, las Cláusulas Especiales incluidas en estas Condiciones Particulares.

Las primas e impuestos figuran en el recibo anexo N. 003567485390.

El Tomador aprueba las disposiciones de las Condiciones Generales y Cláusulas Especiales resaltadas en negrita, MAYÚSCULA o subrayadas que rigen este seguro.

Hecho por duplicado en ZARAGOZA a 15/7/2014

El Tomador del seguro El Asegurado Director de la Sucursal y Apoderado General

Para la validez de esta póliza es condición esencial que conste ha sido emitida desde el ordenador de la Compañía con la siguiente contraseña aaaaaa

Condiciones Particulares

Seguro -ZURICH COMUNIDADES.-

ZURICH

Nº Póliza 00000075613695 Nº Suplemento 0 Nº hoja: 2/4

Motivo PRODUCCION NUEVA SPN-Petición del cliente

Datos del riesgo

Descripción

EDIFICIO DE VIVIENDAS Año de construción: 2004
Superficie total aproximada en M2: 3248 Numero de plantas: 6 Nº empleados: 1

Instalación agua caliente comun: SIN INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE COMUNITARIAS
Nº de fachadas acristaladas:

Situación

Avenida PEREZ DE GOYENA, 00018
31620 HUARTE O UHARTE ESPAÑA

Datos del Asegurado

Asegurado	NIF/CIF
COM.PROP.PEREZ DE GOYENA 18 Avenida CARLOS III, 12 1ºDCHA 'GESCOM' PAMPLONA/IRUÑA	H31821861

Detalle de Garantías y Sumas Aseguradas en Euros

Continente	1.800.000,00
Daños Eléctricos	6.000,00
Daños Estéticos	3.000,00
Accidentes personal doméstico	6.010,00
Responsabilidad civil	300.510,00
Limite por víctima	150.000,00
Daños agua instalaciones comunitarias	Incluido
Responsabilidad civil por daños agua instalaciones comunitarias	Incluido
Daños agua instalaciones privativas	Incluido
Responsabilidad Civil daños agua instalaciones privativas	Incluido
Cristales	Incluido
Robo y expoliación elementos y contenido comunitario	Incluido
Defensa Jurídica (22,00000000 pisos y locales)	6.000,00

Observaciones sobre el riesgo

Beneficiario: ----------

Para la validez de esta póliza es condición esencial que conste ha sido emitida desde el ordenador de la Compañía con la siguiente contraseña ======

Hecho por duplicado en ZARAGOZA a 15/7/2014

El Tomador del seguro El Asegurado Director de la Sucursal y Apoderado General

Condiciones Particulares

Seguro -ZURICH COMUNIDADES.-

ZURICH

Información Legal.

Entidad Aseguradora y autoridad de control de su actividad.
Zurich Insurance Public Limited Company, es una compañía aseguradora registrada en Irlanda, con número de compañía 13460, con domicilio en Zurich House, Ballsbridge Park, Dublin 4, Irlanda. Está supervisada y registrada por Central Bank of Ireland, y autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal Zurich Insurance plc, Sucursal en España.

Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Vía Augusta 200, 08021 Barcelona, está inscrita en el Registro administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.

En aplicación del Art. 81.1 de la Ley 6/2004, de 29 de octubre, de ordenación y supervisión de los seguros privados, se informa que en caso de liquidación de la entidad aseguradora, no se aplicará la normativa española en materia de liquidación.

Legislación aplicable:
- Ley 50/80 de Contrato de Seguro, de 8 de Octubre.
- Ley 6/2004 de 29 de octubre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.
- Ley 7/2004, de 29 de octubre, en lo relativo a la regulación del estatuto legal del Consorcio de Compensación de Seguros.
- Cualquier otra norma que durante la vigencia de la póliza pueda ser aplicable

Quejas y reclamaciones:
Las quejas y reclamaciones podrán dirigirse al Servicio de Defensa del Cliente de la Compañía conforme al procedimiento establecido en el Reglamento para la Defensa del Cliente, dispuesto por la Compañía y que se encuentra disponible en nuestra página web www.zurich.es/defensacliente. Dicho Reglamento se ajusta a los requerimientos de la Orden Ministerial ECO 734/2004 y aquellas normas que la sustituyan o modifiquen.

El Servicio para la defensa del Cliente regulado en el citado Reglamento dictará resolución, dentro del plazo máximo señalado en este último, a partir de la presentación de la queja o reclamación. El reclamante podrá, a partir de la finalización de dicho plazo, acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en su caso.

Protección de datos personales:
Los datos de carácter personal se incluirán en ficheros de Zurich Insurance, plc, Sucursal en España, y de su matriz Zurich Insurance, plc, la finalidad de los cuales es y podrá ser la oferta, perfección, mantenimiento y control del contrato de seguro así como la realización de estudios estadísticos, de calidad o análisis técnicos, la gestión del coaseguro en su caso, y a la prevención del fraude y, por parte de la matriz, tratamientos relativos a prevención de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

La declaración de sus datos es voluntaria aunque necesaria para el funcionamiento de la relación contractual. En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación escrita dirigida a la entidad contratante correspondiente, responsables de los ficheros y su tratamiento, con domicilio a estos efectos en Vía Augusta 200, 08021-Barcelona.

Asimismo sus datos serán utilizados para el ofrecimiento de productos o servicios por parte de las entidades Zurich Insurance plc, Sucursal en España, Zurich Vida y Aide Asistencia u otras sociedades vinculadas legalmente a las anteriores, y a través de sus intermediarios autorizados, así como para el envío de información sobre los productos, bienes o servicios que comercialicen otras entidades y que, de acuerdo con los datos que nos ha facilitado, mejor se ajusten a su perfil y necesidades. En caso que desee manifestar su negativa al uso de sus datos con tal finalidad puede hacerlo a través de la dirección de correo electrónico zurichlopd@zurich.com.

Para todo lo anterior el solicitante manifiesta expresamente su consentimiento.

Cláusula de Información previa contractual:
El Tomador y/o Asegurado declara que son exactos los datos que ha facilitado, siendo responsable de las inexactitudes de los mismos, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Contrato de Seguro, obligándose a comunicar a la Entidad Aseguradora cualquier variación que se produzca durante la vigencia del seguro. Igualmente reconoce haber recibido con anterioridad a la celebración del contrato toda la información requerida en los art. 107 y concordantes del R.D 2486/1998.

Cláusula de rescisión de contratación a distancia:
En el caso de contratos celebrados mediante el uso exclusivo de técnicas de comunicación a distancia, el asegurado, cuando actúe con un propósito ajeno a su actividad empresarial o profesional, dispondrá de un plazo de catorce días naturales desde la celebración para desistir del contrato a distancia, siempre que no haya acaecido el evento dañoso objeto de cobertura, sin indicación de los motivos y sin penalización alguna, de conformidad con el Art. 10 de la Ley 22/2007 de comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores. Para el ejercicio de este derecho el asegurado deberá dirigir una comunicación a la Entidad aseguradora. La compañía se reserva el derecho de retener la parte de prima proporcional al tiempo de cobertura. No será de aplicación el derecho de Desistimiento para seguros obligatorios, pólizas de viaje o equipaje inferiores a un mes ni para aquellas cuyos efectos terminen antes del plazo de catorce días naturales.

Hecho por duplicado en ZARAGOZA a 15/7/2014

El Tomador del seguro El Asegurado Director de la Sucursal y Apoderado General

Para la validez de esta póliza es condición esencial que conste ha sido emitida desde el ordenador de la Compañía con la siguiente contraseña ======

Condiciones Particulares

Seguro -ZURICH COMUNIDADES.-

El Tomador/Asegurado, al facilitar los datos bancarios para el pago de la prima del seguro o, en su caso, para el recobro de franquicias, consiente y autoriza que su importe sea cargado en la cuenta que se facilita y se recoge en este documento o en aquel que, durante la vida del contrato, se comunique a la Entidad aseguradora con tal finalidad.

En el supuesto de que el Tomador/Asegurado no sea el titular de la cuenta facilitada, éste asegura haber obtenido la autorización del titular a tales efectos.

Para la validez de esta póliza es condición esencial que conste ha sido emitida desde el ordenador de la Compañía con la siguiente contraseña ######

Hecho por duplicado en ZARAGOZA a 15/7/2014

El Tomador del seguro El Asegurado Director de la Sucursal y Apoderado General